

UADY

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

PLAN DE ESTUDIOS

DE LA

LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Aprobado en sesión extraordinaria por el H. Consejo Universitario
25 de junio de 2013

1. DATOS GENERALES

Responsable de la propuesta

M. en C. Marco Antonio Torres León
Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Grupo formulador de la propuesta de modificación del plan de estudios de la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia

Dr. Carlos Fernando Aguilar Pérez
M. en C. Roger Alfredo Delgado R. De León
Dr. Jorge Santiago Santos Flores
Dr. Luis Armando Sarmiento Franco
M. en C. Jorge Carlos Rodríguez Buenfil
M. en C. Rosa Gabriela Ramírez Porras

Asesoras del Modelo Educativo para la Formación Integral

Dra. Ruth Vargas Leyva
Mtra. Jessica B. Zumárraga Ávila
Mtra. Erika Vera Cetina.

Fecha de inicio:
Agosto de 2013.

2. FUNDAMENTACIÓN

Introducción.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia del Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), plantea en su visión al año 2020, contar con programas de licenciatura, acreditados por los organismos competentes nacionales e internacionales, basados en el Modelo Educativo para la Formación integral (MEFI) vigente y en la generación y aplicación del conocimiento, vinculados permanentemente con los sectores productivo, social y público.

Para coadyuvar al logro de esta visión, se llevó a cabo la elaboración de la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, teniendo como referentes principales los resultados del estudio de seguimiento de egresados, de las encuestas a empleadores, la autoevaluación del plan de estudios, presentada en el Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia (CCBA, 2013), así como la misión y visión de la UADY, planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 y los lineamientos planteados en el Modelo Educativo para la Formación Integral (UADY, 2012).

3 INTEGRACIÓN DE LOS EJES DEL MEFI

El MEFI de la UADY promueve la formación integral del estudiante a través de la interacción de los siguientes ejes: educación centrada en el aprendizaje, educación basada en competencias, responsabilidad social, internacionalización, flexibilidad e innovación. En la presente propuesta de plan de estudios se pretende integrar los seis ejes que plantea el MEFI, a través de una serie de acciones que se presentan en el cuadro 1.

Cuadro 1. Acciones concretas para la instrumentación de los ejes del Modelo Educativo para la Formación Integral en la presente propuesta de modificación de plan de estudios .de la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

EJE DEL MEFI	ACCIONES CONCRETAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN
EDUCACIÓN CENTRADA EN EL APRENDIZAJE.	El proceso de enseñanza y aprendizaje está basado en el constructivismo. Se utilizan el diagnóstico y solución de problemas reales de la práctica profesional del MVZ, en un contexto globalizado, siendo el estudiante el eje central de dicho proceso. Se considera el tiempo que el estudiante emplea en la elaboración de tareas y en el estudio independiente
EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS	Se plantearon las competencias de egreso del plan de estudios a través de la identificación de los problemas sociales, profesionales, disciplinares e institucionales actuales. Se realizó la planeación didáctica de las asignaturas teniendo como principal fin el desarrollo de competencias. Se incluyen en las asignaturas modalidades de evaluación que consideran tanto el proceso como los productos generados. Se establece para cada asignatura los niveles de desempeño esperados, teniendo como guía la competencia de la misma. Se establece la práctica profesional que permitirá concretar el desarrollo de las competencias en escenarios reales de la actividad profesional.
REPONSABILIDAD SOCIAL	Se incluyen en la Fase Básica del plan de estudios, dos asignaturas institucionales obligatorias: Cultura maya y Responsabilidad Social. En la Fase de Inserción Social del plan de estudios, se incluye una tercera asignatura para la formación profesional emprendedora, así como el servicio social y la práctica profesional. Tanto las competencias de egreso como las competencias de las asignaturas consideran el impacto de la práctica de la medicina veterinaria y zootecnia en el medio ambiente así como en la sociedad.
INTERNACIONALIZACIÓN	Se incluyen en los programas de asignatura contenidos actuales y relevantes al quehacer veterinario, considerando la problemática vigente en el contexto global, es decir, la identificación de problemas de salud y producción animal a nivel mundial, así como su relación con el ámbito local (eg. cambio climático, crisis alimentaria, dependencia tecnológica, enfermedades zoonóticas e inocuidad alimentaria). Los programas de las asignaturas consideran también el uso de material de estudio y la generación de productos académicos en el idioma inglés. Además, como parte de la internacionalización, el plan de estudios propuesto contempla la posibilidad de cursar asignaturas en instituciones
FLEXIBILIDAD	El plan de estudios incluye la posibilidad de adquirir créditos, ya sea cursando asignaturas en otras facultades e instituciones educativas, o por la realización de su práctica profesional en cualquier institución o empresa del área de influencia del CCBA. Se considera las preferencias de los estudiantes al permitir elegir cuatro de las siete especies consideradas en las asignaturas de medicina y producción animal.
INNOVACIÓN	Se considera el uso de herramientas tecnológicas para el aprendizaje (TICs) tales como plataformas virtuales, videoconferencias y programas de cómputo para la búsqueda de información científico-técnica.

4 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Formar de manera integral Médicos Veterinarios Zootecnistas con competencias para la preservación de la salud animal y pública así como la administración de la producción pecuaria y la prestación de servicios veterinarios, con responsabilidad social, considerando los principios éticos y de bienestar animal dentro del marco legal vigente.

5 PERFIL DE INGRESO

Con base en los lineamiento del Sistema Nacional de Bachillerato, es deseable que el egresado del bachillerato cumpla con las siguientes once competencias genéricas independientemente de la institución en donde curse sus estudios (SEP, 2012).

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
3. Elige y practica estilos de vida saludables.
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
11 Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

6 PERFIL DE EGRESO

Áreas de competencia

De acuerdo con los lineamientos del MEFI, la propuesta de modificación del plan de estudios de la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia se basa en el desarrollo de competencias que debe desarrollar el estudiante para la vida y su ejercicio profesional. Las competencias de egreso se componen a su vez por competencias genéricas, disciplinares y específicas.

Para la construcción del perfil de egreso se consideró la información derivada del estudio de cuatro tipos de referentes: Social, Disciplinar, Profesional e Institucional.

Las competencias de egreso que aquí se presentan se derivan de la definición de tres áreas de competencia:

1.- Medicina Veterinaria
2.- Salud Pública e Inocuidad Alimentaria.
3.- Administración agropecuaria y Producción animal.

7 COMPETENCIAS DE EGRESO

En correspondencia con estas áreas de competencia, se definen las competencias de egreso que se presentan en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Declaración de las áreas de competencia y las competencias de egreso

	Áreas de competencia		
	Área 1. **Medicina Veterinaria**	**Área 2.** **Salud pública e inocuidad alimentaria**	**Área 3. Administración agropecuaria y producción animal**
de egreso	A) Diseña, implementa y evalúa esquemas terapéuticos con base en el diagnóstico del estado de salud en un animal, a través de la metodología clínica, considerando los principios éticos y de bienestar animal, dentro del marco legal. B) Diseña programas de prevención, control y erradicación de enfermedades, con base en el diagnóstico del estado de salud en una	C) Diseña planes y programas para preservar la salud pública durante el proceso de producción, transporte y distribución de los alimentos de origen animal, considerando los principios éticos y de bienestar animal, dentro del marco legal.	D) Administra sistemas de producción pecuaria y servicios veterinarios, considerando aspectos de rentabilidad, bienestar animal, con responsabilidad y ética, dentro del marco legal

	población animal, a través de la metodología epidemiológica, considerando los principios éticos y de bienestar animal, dentro del marco legal.		

Competencias disciplinares

En conjunto con el grupo formulador de la propuesta de modificación del programa de Biología, se identificaron tres competencias disciplinares:

- Describe procesos y estructuras de los seres vivos en los diferentes ecosistemas, con base en la metodología científica.
- Evalúa procesos bióticos y abióticos en los sistemas naturales y productivos para la resolución de problemas en el desempeño profesional.
- Gestiona el manejo sustentable de los recursos en los sistemas naturales y productivos, con actitud creativa y solidaria con la sociedad.

Las competencias disciplinares enunciadas son comunes a todas las carreras que conforman el ámbito de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; por tanto, deben desarrollarse en todos los estudiantes de la FMVZ- CCBA, independientemente del plan de estudios que cursen.

8 ESTRUCTURA CURRICULAR.

El Plan de estudios propuesto es flexible, basado en competencia, de modalidad mixta y organizado en 10 semestres los cuales se encuentran integrados en cuatro fases: básica, disciplinaria, de integración profesional y de inserción social.

En la fase básica se desarrollarán competencias relacionadas con la integración del estudiante a la vida universitaria, con la aplicación del método científico, así como con la forma, estructura y función de los organismos animales en sus diferentes niveles de organización biológica y su relación con el medio ambiente.

En la fase disciplinaria se desarrollarán competencias relacionadas con las diferentes disciplinas que permitirán al futuro MVZ, resolver problemas en las áreas de la medicina veterinaria y de la producción animal con los fundamentos éticos y legales que rigen la profesión.

En la fase de integración profesional, se desarrollan competencias que le permitirán al MVZ aplicar las competencias adquiridas durante las fases básica y disciplinaria, bajo el contexto de cada una de las especies animales que se abordan.

En la fase de inserción social, se integran competencias que le permitirán al MVZ desarrollar el espíritu emprendedor así como fortalecer las competencias adquiridas durante las fases básica, disciplinaria y de integración profesional bajo un contexto profesional real con responsabilidad y compromiso social.

Las asignaturas que integran la siguiente propuesta de plan de estudios, fueron diseñadas bajo un concepto modularizado ya que integran los saberes de varias disciplinas necesarias para el logro de la competencia planteada en cada asignatura.

Para el egreso, el estudiante requiere aprobar un mínimo de 400 créditos (6400 horas), distribuidos en 287 créditos para asignaturas obligatorias (71.75%), 77 créditos para asignaturas optativas (19.25%) y 20 créditos para asignaturas libres (5%). El servicio social y la práctica profesional están incluidos dentro de la malla curricular y tienen un valor de 12 (3%) y 4 créditos (1%), respectivamente (Ver Cuadro 4)

Asignaturas obligatorias: Son aquellas indispensables para lograr el perfil de egreso. En este plan de estudios existen 26 asignaturas obligatorias, que contribuyen con el 71.75 % del total de créditos de egreso. Durante la fase de integración profesional, en la cual se cursan asignaturas integrales de Medicina y Producción por especie animal, el alumno deberá aprobar al menos cuatro de éstas. En caso de cursar alguna asignatura adicional de esta fase, dicha asignatura podrá ser considerada como optativa, otorgándosele el valor de créditos correspondiente.

Se establecen los siguientes requisitos de aprobación de asignaturas obligatorias para el tránsito entre fases:

a) para poder cursar las asignaturas obligatorias de la Fase Disciplinaria el alumno debe de aprobar el 70% de los créditos de las asignaturas obligatorias de la Fase Básica.

b) para poder cursar las asignaturas obligatorias de la Fase de Integración Profesional el alumno debe de aprobar el 75% de los créditos de las asignaturas obligatorias de la Fase Disciplinaria.

c) para poder cursar las asignaturas obligatorias de la Fase de Inserción Social el alumno debe de aprobar el
80% de los créditos de las asignaturas obligatorias de la Fase de Integración Profesional.

(Según oficio enviado a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Yucatán el 29 de abril de 2016 que modifica el oficio del 19 de septiembre de 2013)

Asignaturas optativas: Son aquellas que le permiten al estudiante complementar su perfil de egreso, ya que las puede elegir a partir de un conjunto de alternativas. Estas asignaturas contribuyen con el 19.25 % del total de créditos. Las asignaturas optativas, que se ofertan en la fase disciplinaria y en la de integración profesional, sólo podrán cursarse después de haber aprobado el 80% de los créditos obligatorios de la fase previa. Las asignaturas del grupo de Medicina y Producción de la fase de integración profesional, podrán ser cursadas como optativas, siempre y cuando el alumno ya haya acreditado cuatro de ellas.

Se establecen los siguientes requisitos de aprobación de asignaturas optativas para el tránsito entre fases:

a) para poder cursar las asignaturas optativas de la Fase Disciplinaria el alumno debe de aprobar el 70% de los créditos de las asignaturas obligatorias de la Fase Básica.

b) para poder cursar las asignaturas optativas de la Fase de Integración Profesional el alumno debe de aprobar el 75% de los créditos de las asignaturas obligatorias de la Fase Disciplinaria.

c) para poder cursar las asignaturas optativas de la Fase de Inserción Social el alumno debe de aprobar el 75% de los créditos de las asignaturas obligatorias de la Fase de Integración Profesional.

(Según oficio enviado a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Yucatán el 29 de abril de 2016 que modifica el oficio del 19 de septiembre de 2013)

Asignaturas libres: Son aquellas que el estudiante deberá cursar para desarrollar competencias que complementen su formación integral. El estudiante podrá cursar asignaturas de este tipo obteniendo al menos 20 créditos. El estudiante elige estas asignaturas de cualquier área disciplinar, excepto la correspondiente al plan de estudios, y podrán cursarse después de haber aprobado el 80% de los créditos obligatorios de la fase básica. Estas asignaturas deberán ser parte del plan de estudios de alguna institución educativa formal y se podrán cursar previa autorización de la Secretaria Académica.

9 MALLA CURRICULAR

En el Cuadro 4 se presenta la malla curricular, con sus fases, asignaturas, tipo de asignatura, número de créditos, horas presenciales y no presenciales. Es importante mencionar que el único orden estricto es el de las asignaturas obligatorias de las primeras dos fases. La ubicación de las asignaturas optativas y libres, así como el servicio social y la práctica profesional, sólo está representada para esquematizar la carga curricular anual. Esto significa que en las fases de integración profesional y en la de inserción social, los estudiantes podrán diseñar su carga académica de acuerdo con sus necesidades e intereses particulares.

MALLA CURRICULAR

FASE BÁSICA				FASE DISCIPLINARIA								FASE DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL					FASE DE INSERCIÓN SOCIAL	
SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		SEMESTRE 3		SEMESTRE 4		SEMESTRE 5		SEMESTRE 6		SEMESTRE 7		SEMESTRE 8		SEMESTRE 9	SEMESTRE 10	
Responsabilidad Social Universitaria. (A,B,C,D)	6*	Cultura Maya (A,B,C,D)	6*	Patología veterinaria (A,C)	12*	Diagnóstico veterinario (A,B,C,D)	10*	Cirugía veterinaria (A, D)	9	Epidemiología Veterinaria (B,C,D)	9*	Medicina y Producción de: bovinos, cerdos, aves, ovinos, caprinos, Producción y sanidad apícola, Medicina de Perros y gatos, Medicina de Equinos y cualquier otra especie. (A,B,C, D)	20*	Medicina y Producción de: bovinos, cerdos, aves, ovinos, caprinos, Producción y sanidad apícola, Medicina de Perros y gatos, Medicina de Equinos y cualquier otra especie. (A,B,C, D)	20*	Optativas	Servicio Social	12
	96**		96**		192**		160**		144		144**							480**
48+	48++	43+	53++	147+	45++	80+	80++	72+	72++	72+	72++		320**		320**		480+	0++
Fisiología y organización celular (A)	12+	Fisiología veterinaria (A)	12*	Propedéutica clínica veterinaria (A,B)	10*	Farmacología y terapéutica veterinaria (A,B,C,D)	11*	Reproducción y Mejoramiento genético (B,D)	9*	Salud Pública Veterinaria (B,C,D)	9*						Práctica Profesional	4*
	192**		192**		160**		176**		144**		144**	160+	160++	160+	160++			160**
96+	96++	120+	72++	130+	30++	88+	88++	72+	72++	72+	72++						160+	0++
Anatomía Veterinaria (A)	12*	Microbiología y Parasitología Veterinaria (A)	10*	Etología Aplicada y bienestar animal (A,B,C,D)	9*	Nutrición y alimentación de monogástricos (B,C,D)	9*	Nutrición y alimentación de Rumiantes (B,C,D)	9*	Administración de Empresas Agropecuarias y de Servicios Veterinarios (D)	9*	Medicina y Producción de: bovinos, cerdos, aves, ovinos, caprinos, Producción y sanidad apícola, Medicina de Perros y gatos, Medicina de Equinos y cualquier otra especie. (A,B,C, D)	20*	Medicina y Producción de: bovinos, cerdos, aves, ovinos, caprinos, Producción y sanidad apícola, Medicina de Perros y gatos, Medicina de Equinos y cualquier otra especie. (A,B,C, D)	20*		Formación Profesional Emprendedora (D)	9*
	192**		160**		144**		144**		144**		144**							144**
120+	72++	80+	80++	72+	72++	72+	72++	100+	44++	72+	72++		320**		320**		72+	72++
Metodología de Investigación (A,B,C,D)	10*	Desarrollo sustentable y práctica veterinaria (A,B,C,D)	6+	Fundamentos éticos y legales de la práctica veterinaria (A,B,C,D)	9*	Optativas											Optativa	
	160**		96**		144**							160+	160++	160+	160++			
80+	80++	60+	36++	72+	72++	Libre											Libre	

10. FUNCIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA

Servicio social

Tendrá una duración de 480 horas y un valor de12 créditos. Se podrá iniciar a partir de haber cubierto el 70% (280 créditos) de los créditos de egreso. Para esta actividad se considera que un crédito equivale a 40 horas (UADY 2012).

Práctica profesional.

Tendrá una duración de 160 horas (4 créditos) y se podrá iniciar a partir de haber cubierto el 80% (320 créditos) de los créditos de egreso. Para esta actividad se considera que un crédito equivale a 40 horas (UADY 2012).

Formación profesional emprendedora.

Es una asignatura obligatoria, tendrá un valor de 9 créditos, y se podrá cursar después de haber cubierto el80% (320 créditos) de los créditos de egreso. El producto académico (Proyecto Empresarial) de esta asignatura podrá integrarse con las actividades realizadas en las asignaturas de Medicina y Producción, o con la Práctica Profesional. Es decir, esta asignatura podrá complementarse con información, trabajo, prácticas y actividades realizadas previamente, para efectos de concluir el proyecto empresarial.

Inglés.

La UADY establece el inglés como segundo idioma y como un requisito de permanencia para licenciatura. Se establece que el requisito obligatorio mínimo que el estudiante de licenciatura debe demostrar poseer conocimientos que lo acrediten para el nivel B1 (UADY, 2012). El estudiante puede acreditar su nivel de inglés, como máximo, al finalizar la fase disciplinaria del plan de estudios (240 créditos), pudiendo acreditarlo incluso al inicio del plan de estudios. En caso de que un estudiante no acredite el nivel B1 en el tiempo máximo o avance en créditos establecido, no podrá seguir cursando las asignaturas que integran el plan de estudios, hasta que lo acredite. La Universidad aceptará la acreditación del inglés únicamente de aquellas instituciones reconocidas por ésta.

Movilidad

La movilidad estudiantil se refiere al tránsito o movimiento de los estudiantes para cursar una o más asignaturas en Facultades y/o instituciones diferentes a la de su adscripción. Con el objetivo de fortalecer el perfil de egreso, elevar la calidad de la formación académica y la competitividad local, nacional e internacional de los estudiantes de la licenciatura, se considera un espacio semestral en el plan de estudios, durante la fase de integración profesional. Los estudiantes podrán cursar fuera de la Facultad hasta un máximo del 50% de sus créditos totales para el egreso.

Titulación.

La titulación se obtendrá a través de cualquiera de las siguientes opciones:

1. Aprobar el total de los créditos de su plan de estudios y obtener desempeño satisfactorio, por lo menos, en 50% de las áreas que conforman el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL).

2. Aprobar el total de los créditos de su plan de estudios y presentar una tesis, misma que deberá elaborarse durante el proceso de formación y no al finalizar el plan de estudios. Cabe señalar que, en esta opción, la o el estudiante, en su caso, puede elegir además la presentación del EGEL

Mecanismo de liquidación del plan de estudios actual (2006)

Los alumnos del plan de estudios vigente que adeuden asignaturas podrán:

1.- Presentar hasta cuatro exámenes extraordinarios para cada una de las asignaturas reprobadas. En caso de no acreditarlos, el alumno será dado de baja definitiva del programa.

2.- Integrarse al nuevo plan de estudios, con reconocimiento de asignaturas acreditadas.